



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

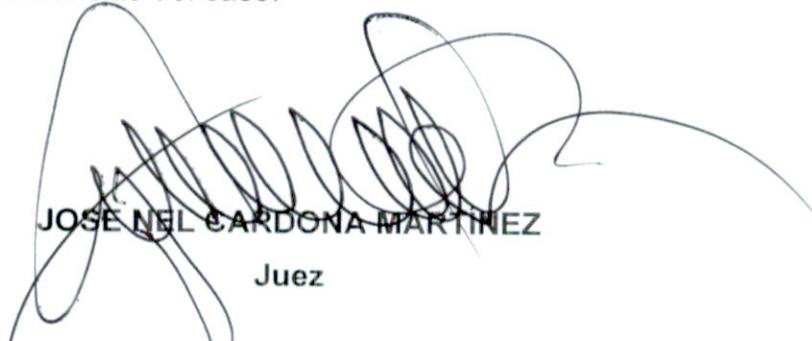
15 FEB. 2021

Referencia: D.C. 110014003081-2020-0063400

Teniendo en cuenta que el juzgado comitente es un despacho judicial del mismo nivel y que los únicos Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para atender despachos comisorios, son los creados mediante el Acuerdo PCSJA-17-10832, prorrogado por los Acuerdos PCSJA-11177 Y PCSJA-11336, dentro de los cuales no se encuentra este estrado judicial, el Despacho DISPONE:

1. No auxiliar la presente diligencia por lo antes expuesto.
2. Devolver el despacho comisorio N°002 al Juzgado 39 Civil Municipal de esta ciudad.
3. Déjense las constancias del caso.

**Notifíquese**

  
JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 08 del  
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA  
Secretario

16 FEB. 2021